

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
28 19	CL MORERAS 50	28300 ARANJUEZ (MADRID)	091 8920955	091 8922567
31 03	CL MANRESA...S/N 0	31500 TUDELA	948 0825911	948 0847652
41 02	CL AVDA. DE JEREZ 21	41013 SEVILLA	095 4689918	095 4689366
46 16	CL JOSE MAIQUES MARCO, 9	46410 SUECA	096 1704728	096 1704734

09/6264

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 14 de abril de 2009.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000031

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39105856053	0111	GUTIERREZ MAZA ANTONIO			NOT.DEUDOR	VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
39 01 08 00156183		AV PARAYAS 130	39600	MALIAÑO		39 01 503 09 001245512	39 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 09 000031

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

09/6266

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02***Notificación de valoración de bienes inmuebles embargados.*

En el expediente administrativo de apremio nº 39020800007435 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor «FINCAS JUFESA, S.L.» por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue Bº El Faro Ur. La Lastra 1 1 de Bareyo y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social la valoración de bienes inmuebles embargados, de la cual se acompaña copia al presente edicto, por lo que se procede a su publicación en el Boletín Oficial y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto

en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo, 8 de abril de 2009.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

NOTIFICACIÓN AL DEUDOR DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS (TVA 503)

Notificadas a deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe más abajo se indica, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 20 de octubre de 2008 el embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe deuda:				
Principal	Recargo	Intereses	Costas	Total
10.500,22	2.100,07	959.52	594.07	14.153,88

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasa-